

HONORABLES MIEMBROS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA:

El artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Durango establece que el Magistrado Presidente deberá rendir durante la primera quincena del mes de septiembre de cada año, ante el Tribunal Superior un Informe de la situación que guarda la Administración de Justicia y sobre los movimientos de ingresos y egresos del Fondo Auxiliar, el que una vez aprobado será remitido por escrito al H. Congreso del Estado, precisando el artículo 12 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial que dicho informe tendrá como referentes obligados, el PLAN TRIANUAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO y los programas anuales de trabajo. Razón por la cual en esta sesión solemne del máximo órgano del Poder Judicial me permito rendir por este medio el informe de todas las acciones, así como exhibir los anexos que las detallan.

En el plan estratégico de desarrollo del Poder Judicial 2007-2010 cuyo lema es "NOS FORTALECEMOS PARA SERVIRTE MEJOR" se fijaron tres ejes estratégicos, a saber:

- I. Nueva Estructura del Poder Judicial.
- II. Modernización de las Políticas Públicas de Impartición de Justicia.
- III. Posicionamiento Social del Poder Judicial

En los tres ejes se ha avanzado significativamente con el despliegue de las acciones que para los diversos rubros de los mismos se plasmaron en el plan y en los programas anuales 2008 y 2009, acciones de las que procedo a dar cuenta

siguiendo un orden a partir de los órganos jurisdiccionales y luego de los administrativos que tienen a su cargo el ejercicio de tales funciones.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

La impartición de justicia, es la función sustantiva del Poder Judicial, por lo que en este rubro debo hacer mención especial, de las labores jurisdiccionales desarrolladas por los diversos Órganos que desempeñan la función como depositarios constitucionales de la misma.

PLENO DEL TRIBUNAL

Como integrante del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, me congratulo en informar que se ha cumplido cabalmente con la responsabilidad Constitucional que se nos ha encomendado, pues como tribunal de apelación se han llevado a cabo los procedimientos correspondientes a la materia de cada Sala.

Se celebraron 46 sesiones ordinarias, 10 extraordinarias y una solemne, turnándose en las primeras 2,156 expedientes a las ponencias respectivas; se promovieron 2 procedimientos administrativos, mismos que se desahogaron en tiempo y forma.

En sesión extraordinaria celebrada con fecha seis de julio del año dos mil nueve, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, acordó por unanimidad de sus integrantes la instalación y competencia por materia de los señores Magistrados; lo anterior, con fundamento en el artículo

90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y con los artículos 3, 6, 9, fracción III, 10, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial vigente en el Estado de Durango, siendo titulares de las mismas, como a continuación se expresa:

SALA CIVIL COLEGIADA:

- 1ª. Ponencia: Magistrada Susana Pacheco Rodríguez;
- 2ª. Ponencia: Magistrada Martha Xóchitl Hernández Leyva; y,
- 3ª. Ponencia: Magistrada Reyna Lorena Barragán Hernández.

1ª. SALA CIVIL UNITARIA:

Magistrado Jesús Gutiérrez Vargas.

2ª. SALA CIVIL UNITARIA:

Magistrado José Gerardo Favela Vargas.

SALA PENAL COLEGIADA “A”

- 1ª. Ponencia: Magistrado Juventino Rodarte Solís;
- 2ª. Ponencia; Magistrado Jesús Refugio García Castañeda; y,
- 3ª. Ponencia: Magistrada Rocío Valles Martínez.

SALA PENAL COLEGIADA “B”

- 1ª. Ponencia: Magistrada Alma Rosa Solís Ríos;
- 2ª. Ponencia: Magistrado Miguel Ángel Rodríguez Vázquez; y,
- 3ª. Ponencia: Magistrado Enrique García Carranza.

SALA PENAL COLEGIADA ESPECIALIZADA “C”

- 1ª. Ponencia: Magistrado Ernesto Galindo Sifuentes;
- 2ª. Ponencia: Magistrado Francisco Luis Quiñones Ruiz; y,

3ª. Ponencia: Magistrada Irma Luz Galindo Ochoa.

SALA COLEGIADA MIXTA CON SEDE EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DGO.

1ª. Ponencia: Magistrado Jorge Antonio Bracho Ruíz;

2ª. Ponencia: Magistrado Carlos Reséndez Estrada; y,

3ª. Ponencia: Magistrado Guillermo Armando Aragón Rodríguez.

SALA UNITARIA MIXTA, CON RESIDENCIA EN GÓMEZ PALACIO, DGO.

Magistrado Salvador Salas Chávez.

Las Salas correspondientes dirimieron en su momento asuntos relativos a la competencia de su jurisdicción; en lo que respecta al Pleno, también se tuvo conocimiento, se revisó y resolvió en definitiva sobre los acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

Se autorizaron permisos a los Secretarios Proyectistas de las distintas Salas, así como se proveyeron las respectivas suplencias a los mismos.

Cabe hacer patente, que el trabajo realizado por el Tribunal en Pleno, ha conservado siempre la independencia de criterios entre los Magistrados integrantes del mismo, lo que ha llevado sin duda alguna a discusiones en materia jurisdiccional dentro de un marco de absoluto respeto y cordialidad, que se ha traducido en una labor conjunta de la que han emanado pluralidad de decisiones en bien de la comunidad jurídica y la sociedad en general.

SECRETARÍA GENERAL

El titular de la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ha dado fe de todas las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de este Pleno, elaborando las actas correspondientes a cada una de ellas, y en su caso, procediendo a la ejecución de las decisiones tomadas dentro de las mismas.

Dentro del año que se informa, se dio el trámite correspondiente a 956 despachos y exhortos provenientes de distintas entidades federativas de la república, así como de los propios distritos judiciales pertenecientes a nuestro Estado. En atención al público se realizaron 1,190 audiencias.

Se registraron 49 títulos profesionales de Licenciados en Derecho, expidiéndose 264 constancias de práctica profesional. En su oportunidad se atendió la legalización de firmas, dando trámite a 13 recursos de amparo, de los cuales 5 se sobreseyeron y 2 se encuentran en trámite correspondientes a la Presidencia; 8 en contra del Pleno, sobreseyéndose 5 y 2 en trámite; 98 requisitorias de la autoridad federal, quedando únicamente 3 pendientes de diligenciar.

SEGUNDA INSTANCIA.

Dentro del trabajo jurisdiccional de las Salas del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, la estadística indica que la Sala Civil Colegiada durante el año que se informa falló en total 390 tocas; en contra de las resoluciones dictadas por este Órgano Colegiado se promovieron 202 amparos directos y 7 indirectos, habiéndose concedido sólo un número de 32 en lo que respecta a los primeros y 3 de los segundos, demostrándose con lo anterior que los criterios emitidos por

nuestros Magistrados se encuentran acordes con los sustentados por las autoridades federales.

En cuanto a las Salas Civiles Unitarias de este distrito judicial, se resolvieron en este período 343 tocas y se promovieron 98 juicios de amparo en virtud de la inconformidad de las partes. En cuanto a estas resoluciones se concedió el amparo y protección de la Justicia Federal únicamente en 23 asuntos.

La Sala Penal Colegiada emitió un total de 601 resoluciones en los tocas de apelación que le fueron turnados, dentro de los cuales se sustanciaron 138 procedimientos de revisión forzosa.

En contra de las resoluciones dictadas por la Sala Penal Colegiada se promovió en 76 de ellas el juicio de amparo, de los cuales 30 se concedieron para efectos, 37 se negaron, 3 se sobreseyeron, 4 fueron desechados y 2 se tuvieron por no interpuestos.

Las Salas Unitarias Penales en el año que corresponde a este informe emitieron 397 resoluciones dentro de los procedimientos de apelación de los que tuvieron conocimiento; interponiéndose juicio de amparo en 27 de ellas, concediéndose para efectos 10.

En la labor realizada por las Salas Unitarias Mixtas con residencia en la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., correspondiente al Tercer Distrito Judicial se resolvieron 148 tocas de apelación en materia penal y 107 en materia civil. En contra de dichas resoluciones se interpusieron juicio de amparo en un número de 30 correspondiente a la materia civil y 19 de la materia penal, habiéndose concedido en cuanto a los primeros 2 para efectos. Y en cuanto a los segundos se concedió el amparo y protección de la justicia federal en 3 casos.

PRIMERA INSTANCIA

Es de todos sabido que en nuestro Estado la división territorial para el ejercicio de la función jurisdiccional se encuentra distribuida en trece distritos, dentro de los que se cuenta con 41 juzgados de primera instancia, con el carácter unos de mixtos, otros de especializados y finalmente auxiliares.

En los mismos durante el lapso que comprende el presente informe se recibieron un total de 32,870 demandas y solicitudes iniciales de procedimiento judicial diverso.

La mayor incidencia de juicios se presenta en materia mercantil, toda vez que en este período se iniciaron 16,973 procedimientos; en materia familiar se recibieron 3,190 demandas que comprenden divorcios de tipo contencioso, solicitudes de divorcio por mutuo consentimiento, jurisdicción voluntaria, denuncias de juicios sucesorios testamentarios e intestamentarios y rectificación de acta; en materia civil se dio inicio a un total de 4,300 juicios que comprenden controversias relativas al ámbito contractual, solicitudes de prescripción, reivindicación y especial hipotecarios.

Relacionados con la materia penal se radicaron 2,757 procedimientos relativos a los diversos ilícitos catalogados dentro de nuestro Código Penal emitiéndose 1,509 autos de formal prisión y un número de 128 autos de libertad por falta de elementos para procesar y con las reservas de ley; se sobreseyeron 289 causas; y se dictaron 185 autos de prescripción.

Las sentencias condenatorias fueron un total de 1,113 y las absolutorias 41; y las de contenido mixto, esto es, que en parte absuelven y por otra condenan, un total de 26.

DEPARTAMENTO DE ACTUARÍA DE EJECUCIÓN

En el período que comprende el presente informe, el Departamento de Actuaría de Ejecución recibió 25,471 expedientes para ser distribuidos equitativamente entre los actuarios, por medio del sistema de computo instalado en dicho departamento, provenientes de los distintos juzgados de la capital; de los cuales diligenciaron 16,709 expedientes.

Contra las diligencias realizadas por el personal del Departamento de Actuaría de Ejecución se promovieron por las partes afectadas 169 juicios de amparo, siendo el caso que sólo en 131 existían actuaciones por parte de Actuaría de Ejecución, en los restantes, es decir, en 38 sólo se señaló a esta autoridad como posible ejecutora del acto reclamado; concediéndose por la Autoridad Federal únicamente 4 amparos.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Es bien sabido que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 de la Constitución Política Local, el Tribunal Estatal Electoral es la máxima autoridad jurisdiccional en esta materia, considerado como un Órgano Especializado del Poder Judicial del Estado, y que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 218 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el señor Presidente del Tribunal Estatal Electoral, rinde su propio informe, por tal motivo en este acto me permito solamente patentizar mi agradecimiento por su buena disposición y voluntad para colaborar en la comisión de administración que preside y que se encuentra integrada por un miembro del Consejo de la Judicatura, un Magistrado y por el Presidente, estos últimos del propio Tribunal Electoral.

CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

En materia de medios alternativos de solución de conflictos se ha difundido en la sociedad la cultura del uso de estos medios con resultados favorables, reflejados en el aumento de asuntos en conocimiento del Centro Estatal de Justicia Alternativa puesto que en cuanto a los servicios ordinarios brindados al público por el Centro Estatal de Justicia Alternativa, durante este período, se iniciaron 1,598 expedientes, de los cuales se concluyeron 1,537, siendo por convenio favorable a ambas partes 624; convenios ratificados a especialistas independientes 15, asuntos reabiertos y concluidos en remediación por diferentes rubros 11; se dieron 505 asesorías sin expediente y se llevaron a cabo 1,536 sesiones celebradas con la asistencia de ambas partes.

LEGISLACIÓN

En el campo de la impartición de justicia resulta que, en materia constitucional y de legislación que regula al Poder Judicial y luego en diversas materias que son aplicadas por los órganos jurisdiccionales e incluso administrativos o auxiliares del Poder Judicial, debe decirse que previa iniciativa de reforma a la Constitución en aspectos atinentes al Poder Judicial enviada en el mes de junio de 2008 por el Tribunal Superior que me honro en presidir, en el presente año a nueva iniciativa de Diputados de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se obtuvo la reforma de la Constitución Política local, la que si bien fue realizada en la soberanía Popular competente y en los términos definidos por el constituyente permanente, su impacto como ya se dijo fue favorable en la estructura y funcionamiento de diversos órganos del Poder Judicial como son el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial y el Instituto de la Defensoría Pública.

Se mandó al H. Congreso del Estado, iniciativa de la Ley Orgánica del Poder Judicial a fin de acoger la reforma constitucional habiéndose en su oportunidad expedido por el Congreso del Estado en pleno ejercicio de sus atribuciones la nueva Ley que rige la organización y funciones de los diversos órganos del Poder Judicial.

Se participó en las mesas técnicas convocadas por el H. Congreso del Estado para el estudio, análisis y adecuación reforma o conformación en su caso de los siguientes ordenamientos legales:

- I. Código Procesal Penal para el Estado de Durango.
- II. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
- III. Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Durango.
- IV. Ley de Justicia Penal Restaurativa del Estado de Durango.
- V. Ley de Seguridad Pública del Estado de Durango.
- VI. Ley de Justicia Alternativa del Estado de Durango.
- VII. Ley del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Durango.
- VIII. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango
- IX. Código Penal para el Estado de Durango.
- X. Código de Justicia para menores Infractores en el Estado de Durango.
- XI. Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Un rubro que merece apartado especial en este informe es el de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, por lo que me permito expresar que: Con fecha 27 de septiembre de 2008, se llevó a cabo la ceremonia protocolaria, en la que los representantes de los tres Poderes hicieron entrega del anteproyecto del Código Procesal Penal para el Estado de Durango a la Comisión respectiva del Congreso del Estado, dando así inicio al mandato Constitucional contenido en el artículo 2º Transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 18 de junio del año próximo pasado, en el cual se establece un Nuevo Sistema Procesal Penal acusatorio y oral, el cual se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación, regulado en las reformas a los artículos 16, párrafos segundo y décimo tercero, 17 párrafos tercero, cuarto y sexto, 19, 20 y 21 párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que se cristalizó el *“Acuerdo de los Tres Poderes del Estado, hacía una Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal”*, impulsado por nuestro Gobernador el Contador Público ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, celebrado con fecha 20 de noviembre de 2007.

El ordenamiento procesal que marca este cambio tan significativo dentro de nuestra justicia penal fue aprobado por el Honorable Congreso del Estado el día cuatro de diciembre de 2008.

Al dar inicio a las acciones tendientes a la puesta en marcha de este Nuevo Sistema, se publicó convocatoria para la Selección y Capacitación de Jueces del Poder Judicial del Estado de Durango, quienes tendrán a su cargo esta importante

transición en la vida jurídica tanto estatal como nacional. Dicha convocatoria tuvo como finalidad el concurso interno y externo para acceder a esta categoría con la participación de 52 profesionales del derecho provenientes de esta ciudad capital y de la región laguna del estado, en la que sólo 15 resultaron seleccionados, siendo los que a continuación se mencionan: Licenciados Jesús Julián Rodríguez Cabral; Juan Guillermo Toro Lerma; Víctor Hugo Luna Guerrero; Carlos Enrique Guzmán González; Enrique Guerrero Huizar; Karla Ivonne Cabrales Silva, del concurso interno, esto es, se trata de funcionarios que ya se encontraban laborando dentro del Poder Judicial. Licenciados Olga Elena Quiñones Centeno; Ricardo Castro Romero, Doctor Manuel Valadez Díaz; Licenciados Jessica Liliana Ramos Rodríguez; Javier Santillán Negrete; Bertha Gabriela Ramos Rocha y Héctor Raúl Obregón Maa, seleccionados en el concurso libre.

Los funcionarios judiciales de referencia, serán asignados a las diversas categorías de Juez de Control, de Audiencia Intermedia, Juicio Oral y Ejecución de Sentencia, antes del 31 de diciembre del año en curso, según lo establece la fracción I del artículo 1º transitorio del nuevo Código Procesal Penal.

Congresos y Cursos de capacitación y actualización dentro de la puesta en marcha del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Congreso Internacional “Juicios Orales: El Rostro Humano de la Justicia”, el 5 de diciembre del año próximo pasado, con una asistencia aproximada de 1,600 personas; así como el Congreso Nacional de Derecho “Los Desafíos del Nuevo Sistema de Justicia Penal Mexicano “Lic. José Hugo Martínez Ortiz”, los días 19, 20 y 21 de agosto de 2009, ambos congresos en coordinación con otras instituciones.

El 19 de enero del presente año, se instaló la Mesa de Capacitación y formación profesional, en coordinación con la División de Estudios de Posgrado e Investigación y el Organismo Implementador, con el objeto de realizar

conjuntamente los programas de capacitación para los futuros operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

I.- Curso taller “Redacción Judicial”, impartido por el Doctor Miguel Ángel López Ruíz, en el Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

II.- Curso de “Actualización del Nuevo Sistema de Justicia Penal”, impartido por el Centro de Investigación y docencia Económicas, A.C., así como por Jueces del Estado de Chihuahua.

III.- “Curso de Capacitación para Jueces y Defensores del Nuevo Sistema de Justicia Penal”, efectuado del 25 de mayo al 10 de julio del año en curso, en el que se incluyó capacitación práctica en los Tribunales de Chihuahua, Chihuahua, el cual se llevó a cabo en coordinación con la Dirección de Estudios de Post grado e Investigación de la Universidad del Estado de Durango y el Organismo Implementador de la Reforma Penal en Durango.

IV.- Curso “Teoría del Delito”, impartido por el Doctor Enrique Díaz Aranda, dirigido a Magistrados y Jueces, con una duración de 40 horas.

V.- Curso coordinado por la Comisión Nacional de Tribunales de Justicia (CONATTRIB), sobre el “Nuevo Proceso Penal Acusatorio y Oral”, iniciado el 17 de julio para terminar el próximo 7 de noviembre del año en curso, impartido por el Claustro de Docentes de la Escuela Judicial del Estado de México, con 56 participantes entre Jueces y Defensores Públicos.

VI.- Curso Práctico sobre juicios orales para Magistrados y Jueces, impartido por la Maestra Diana Cristal González Obregón, con una duración de 20 horas.

VII.- Curso sobre “Litigación Penal” dirigido a Defensores Públicos, impartido por la Maestra Diana Cristal González Obregón, con una duración de 20 horas.

VIII.- Curso “Temas Selectos para la instrumentación del Sistema Penal Acusatorio”, coordinado por la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma de Justicia Penal, con una duración 25 horas.

IX.- Curso Taller “Técnicas de Comunicación y Expresión Oral”, efectuado en coordinación con la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Universidad Juárez del Estado de Durango y el Organismo Implementador, dirigido a Magistrados, Jueces y Defensores Públicos, en grupo de 10 personas, por el Doctor Vladimir Galeana.

Por otra parte se realizaron dos viajes a la ciudad de Chihuahua con el grupo de Jueces y Defensores del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

El Consejo de la Judicatura, órgano desconcentrado del Tribunal Superior de Justicia encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción de este cuerpo colegiado, órgano que también me honro en presidir, ejerció en el periodo que se informa sus atribuciones y obligaciones a cuenta cabal por conducto del pleno, comisiones y órganos auxiliares, por lo que para efectos de este informe refiero:

PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

El Pleno del Consejo de la Judicatura sesionó en forma ordinaria en 47 ocasiones, y extraordinariamente tuvo 8 sesiones.

Dentro de las mismas se tomaron diversos acuerdos generales relacionados con las distintas comisiones que tienen a su cargo los Consejeros de la Judicatura. Dentro de los más importantes, destaca la designación para un primer período como Jueces de Primera Instancia, de los Ciudadanos Licenciados Alejandro Acosta Nájera, Juan Mauricio García Ceniceros y Adán Cuitláhuac Martínez Salas; la ratificación por primera vez como Jueces del Poder Judicial de los Licenciados Edgar Galileo Rubio Flores, Juan Antonio Ramos Rentería, Jesús Alvarado Espinoza y Daniel Mijares Estrada; así como la segunda ratificación para la Licenciada Silvia Mayela Salas Fernández, quien con la misma adquirió el carácter de jueza inamovible.

El día quince de septiembre del año dos mil ocho, en sesión extraordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia se tomó la protesta al nuevo Consejero cuya responsabilidad recae en el Licenciado César Antonio Nájera Veloz, según nombramiento hecho por el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia a propuesta del Ejecutivo del Estado.

INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

El Instituto de Especialización Judicial, órgano dependiente del Consejo de la Judicatura independientemente de su intervención en la formación y capacitación de los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal ha continuado con los diversos programas y cursos para quienes desean ingresar a la Carrera Judicial, así como para la actualización de quienes ya se encuentran dentro de la misma; y en el año que se informa, realizó entrega de constancias a los 45 egresados del curso de preparación para actuarios judiciales y a los 150 participantes del Diplomado en Juicio Oral.

Dentro del ciclo de conferencias se presentaron “Narcomenudeo y sus Reformas”, impartida por el C. Dr. Bernardo Espino del Castillo, coordinador de Delegados de la Procuraduría General de la República; “Impactos de la Reforma Constitucional Penal y la Legislación del Estado de Durango”, impartida por el Dr. René González de la Vega, ambas, en la Sala de Plenos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango; los días 8 y 9 de septiembre de 2008, en forma conjunta por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Poder Judicial del Estado de Durango, convocó a magistrados, jueces y especialistas de ocho estados de la República al 4º Foro Regional en materia de adopción; se realizaron tres Talleres relacionados a la Reforma del Código de Comercio, en materia mercantil, el primero efectuado los días 27 y 28 de febrero, 6 y 7 de marzo del presente año, en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, con 130 participantes; el segundo los días 21, 22 y 23 de Mayo del año en curso, en uno de los salones de Transformadora Durango, con 79 participantes; y el tercero realizado los días 4, 5 y 6 de Junio de 2009, en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, con un número de 46 participantes.

Curso de formación para aspirantes a ingresar a la carrera judicial en la categoría de actuarios judiciales del Poder Judicial del Estado de Durango en la Región Laguna de Durango, del 15 de mayo al 29 de agosto de 2009, con la participación de 20 aspirantes.

Se aplicaron 30 exámenes de aptitud para acceder a las siguientes categorías: Secretarios de Acuerdos, Secretario Proyectista de Sala y Actuario Notificador.

Se ha continuado con el Programa Anual de Meritorios que se realiza en base al Convenio suscrito entre el Consejo de la Judicatura y la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, por lo que dentro del período que se informa han participado en dicho programa 42 personas de las cuales once, han recibido su constancia, estando en activo adscritos a los diversos órganos jurisdiccionales y administrativos 31 meritorios.

VISITADURÍA JUDICIAL

Dentro de las funciones de la visitaduría judicial se realizaron durante este período 41 visitas ordinarias y 5 extraordinarias a los juzgados de primera instancia especializados y de competencia mixta, con el objeto de revisar y supervisar las labores y el funcionamiento de los mismos, así como conocer las actuaciones y conductas de los integrantes de cada Tribunal, levantando las actas respectivas.

Se recibieron para su trámite 11 quejas administrativas y 13 procedimientos de oficio, habiéndose declarado entre las primeras 6 fundadas, 4 improcedentes, 5 infundadas, 3 sobreseimientos y 1 parcialmente fundada; de los procedimientos de

oficio se declararon 8 fundados, 1 infundado, 4 sobreseimientos y 2 improcedentes.

Con base en esa labor de revisión e inspección, se impusieron por el órgano superior, esto es, el Consejo de la Judicatura, como sanciones 13 suspensiones del cargo a diversos funcionarios del Poder Judicial y 3 amonestaciones privadas.

El total de expedientes que se señala en este rubro, difiere con los ingresados en el periodo comprendido del 16 de agosto del año 2008 al 15 de agosto del 2009, pues se incluyen los expedientes que terminaron en este periodo, más las resueltas de años anteriores.

ARCHIVO Y UNIDAD PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Durante el año que se informa se recibieron 20,711 expedientes concluidos de los diversos juzgados del Poder Judicial, mismos que se ubicaron en sus respectivos archivos, tanto de la ciudad capital, como Ciudad Lerdo, Dgo.; se expidieron 18,019 informes sobre antecedentes penales solicitados.

La página Web del Poder Judicial, recibió un total de 85,051 visitas, que comprenden consulta de las listas de los diferentes juzgados de la capital y foráneas, así como de la información que por Ley se da a conocer y el pasado 9 de julio del presente año, se llevó a cabo la incorporación del Poder Judicial al sistema de Infomex, esto en coordinación con los otros dos Poderes del Estado.

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.

Se actualizaron las banderas de sorteo en la base de datos correspondientes a la Oficialía de partes Civil, Oficialía de partes Penal y Actuaría de Ejecución; se modificó la tabla de salario mínimo usado en la Oficialía de partes Civil, para determinar que demandas se canalizan a los juzgados mercantiles, Civiles y cuáles a los auxiliares; se publicaron las listas correspondientes a los sorteos de expedientes del Pleno de este Tribunal; se llevó a cabo el cambio de información referente a los datos de actuarios ejecutores, en virtud de que la plantilla de dicho departamento fue cambiada en su totalidad; así mismo se cuenta con el Sistema Hand Key en los Juzgados Penales que contiene el reporte de los procesados que gozan de libertad bajo caución, permitiendo de esta manera que los jueces del ramo tengan a la mano la información sobre el incumplimiento de las obligaciones que implica dicha garantía.

Se ha continuado operando el Sistema de Control de Gestiones Judiciales, conocido como expediente virtual, con un avance de un 95% en las áreas piloto.

Durante los días hábiles de trabajo que comprende este informe, se publicaron 7,996 listas de acuerdos de todos los juzgados en el sitio web del Poder Judicial del Estado.

AUDITORÍA INTERNA

Dentro de las atribuciones de la Dirección de Auditoría Interna de este Poder Judicial del Estado, durante el período que comprende este informe, se han realizado la revisión y análisis de documentación financiera y de conciliaciones bancarias de las cuentas que administra el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura, el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y el

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado; se efectuaron los arquezos de caja de los fondos fijos de la Secretaría Ejecutiva de Administración, Departamento de Recursos Financieros, Consejo de la Judicatura, Presidencia, Fondo Auxiliar y Módulos de Fotocopiado; se ha mantenido la revisión al manejo de los recursos que administra el Voluntariado, así como de los recursos correspondientes a los rubros de Congresos, Convenciones, Exposiciones, Gastos de Ceremonial y Orden Social, así como otras actividades.

Así mismo, se hizo cargo de la elaboración de actas y anexos respectivos derivados de los procesos de Entrega-Recepción de 35 áreas del Poder Judicial.

Con el objetivo de facilitar la presentación en tiempo y forma de la declaración de modificación patrimonial ante la Entidad de Auditoría Superior del Estado, así como las declaraciones de inicio y de conclusión del encargo, se instaló por parte de esta Dirección el programa informático, diseñado para la presentación vía Internet de las citadas declaraciones, distribuyéndose los formatos necesarios para tal efecto y se apoyó a los servidores públicos que así lo requirieron.

Se ha continuado con el sistema de inventarios a través del cual es posible el registro de bienes, elaboración de resguardos y relación general de bienes por área, elaboración de etiquetas por adquisiciones y de reportes especiales en caso de procesos de Entrega-Recepción.

INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

El Instituto de la Defensoría Pública, actualmente forma parte del Poder Judicial como órgano Auxiliar del Consejo de la Judicatura el cual al ponerse en marcha el nuevo sistema de justicia penal será transferido materialmente a este Poder Judicial.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Como el año a que se contrae este informe abarca ejercicio presupuestal de los años fiscales 2008 y 2009 se hará mención de las cifras de manera global en la inteligencia de que las sumas abarcan los presupuestos de referencia ejercidos en el período comprendido del primero de agosto de 2008 al 31 de julio de 2009.

Para el año fiscal 2008 el presupuesto de egresos para el Poder Judicial fue por la cantidad de \$155'172,369.00 de los cuales se ejerció de agosto a diciembre de 2008 la cantidad de \$73'362,340.15; para el año 2009 el presupuesto ascendió a la cantidad de \$174'050,236.00 habiéndose ejercido de enero a julio de 2009 un total de \$83,950,312.00 haciendo un total ejercido de \$157'312,652.00 en el período que se informa.

De este importe el 91% corresponde a sueldos y salarios por un total de \$143'154,513.00 y el 9% restante se aplicó a gasto administrativo por la suma de \$14'158,139.00

En los ejercicios mencionados se excluyen las partidas del presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.

Se contó con aportaciones extraordinarias para equipamiento informático por la cantidad de \$7'062,743.00 habiendo entregado apenas el pasado día ocho la última dotación por parte del C.P. ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS, Gobernador Constitucional del Estado.

Cabe resaltar que en el mes de febrero de 2009 se transfirieron al Tribunal Superior de Justicia recursos federales extraordinarios asignados en el presupuesto de egresos de la federación en el ejercicio fiscal 2008, por la suma de \$7,166,051.32 orientados a fortalecer los presupuestos de los Tribunales de los Estados en materia de infraestructura, equipamiento y modernización; habiéndose aplicado \$6'718,621.56 en infraestructura y \$447,429.80 en equipamiento, incluyéndose en esas cantidades \$122,796.24 pesos de intereses generados por el depósito inicial de la Transferencia.

FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

Sobre los movimientos de ingresos y egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, ingresó en el período comprendido agosto diciembre de 2008 un total \$4'025,263.00 y de enero a julio de 2009 un total de \$5'245,101.00 haciendo un total de \$9'270,364.00 en el período que se informa.

En cuanto al egreso en el período de agosto a diciembre de 2008 se ejerció un importe de \$2'073,137.00 y de enero a julio de 2009 \$1'666,250.00 haciendo un total de \$3'739,387.00 por lo cual en este período existe un saldo favorable de \$5'530,977.00 entre ingresos y los egresos correspondientes.

El patrimonio propio disponible del Fondo Auxiliar ascendía a la cantidad de \$32'348,685.00 de lo cual este Honorable Cuerpo Colegiado aportó la suma de \$22'000,000.00 a la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado, los cuales serán aplicados para fortalecer la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, quedando pues como patrimonio disponible la cantidad de \$10'348,685.00

Por otra parte, debe decirse que previamente para el ejercicio 2008, este propio Pleno autorizó la cantidad de \$7'815,000.00 como apoyo al presupuesto de egresos de ese año, habiéndose ejercido \$4'122,091.00; para 2009 por el mismo concepto se aprobó la cantidad de \$8'000,000.00 de los cuales a la fecha se han ejercido \$1'666'650.00

Cabe hacer mención que de los importes autorizados en apoyo a los presupuestos fiscales de los años para los que se autorizaron, no se ejercieron en su totalidad pues las sumas corresponden a techo financiero.

MENCIONES ESPECIALES EN RECURSOS HUMANOS

Especial mención merece la renovación de la póliza de seguro de vida de los empleados y servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados del Estado y del Consejo de la Judicatura con una prima neta anual de \$120,826.80, contratada en el mes de mayo de 2009.

MENCIONES ESPECIALES EN RECURSOS MATERIALES

Respecto a los recursos materiales es de nombrar la remodelación y ornamentación del Palacio de Justicia; incluida la casa que alberga el Instituto de Especialización Judicial y que es considerada como monumento histórico por el

Instituto Nacional de Antropología e Historia toda vez que data del siglo XIX; la colocación de aparatos de aire acondicionado en diversas partes del propio edificio; el enjarre en el exterior del edificio que alberga los juzgados penales de este distrito judicial, pintando totalmente interior y exterior.

Remodelación del EDIFICIO DURANGO situado en Gómez Palacio, Dgo.

Gestión ante el Ejecutivo del Estado para obtener una superficie de terreno suficiente para el establecimiento de la Ciudad Judicial.

Ampliación de las Salas para el desahogo de los nuevos procesos penales acusatorio y oral en las afueras del CERESO número 1 de esta ciudad, y

Remodelación del Juzgado de Canatlán.

EVENTOS:

Como eventos relevantes figuran el Congreso Internacional de juicios orales: “El Rostro Humano de la Justicia”, celebrado en diciembre de 2008.

Muestra pictórica a la ceniza “Rostros de la Revolución Mexicana” en coordinación con el Colegio de jueces, verificada en junio de 2009.

Congreso Nacional: “Los desafíos del nuevo Sistema de Justicia Penal” Licenciado JOSÉ HUGO MARTÍNEZ ORTÍZ en colaboración con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado, la propia Universidad, la Sociedad de Alumnos de la facultad referida y la Federación de Estudiantes Universitarios, en el mes de agosto próximo pasado.

Instalación oficial de las Salas Colegiada y Unitaria mixtas con sede en Gómez Palacio, Durango con competencia para los distritos judiciales segundo, tercero, noveno y décimo.

CONCLUSIONES

Retomando el Plan de desarrollo estratégico en el periodo comprendido de agosto de 2008 a julio de 2009 el objetivo general propuesto en cada uno de los tres ejes rectores se ha venido satisfaciendo oportunamente de suerte que incluyendo las acciones 2007-2008 se encuentra como resultado lo siguiente:

En el eje I “NUEVA ESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL”:

En el nuevo sistema de justicia penal el avance efectivo es de un 70%.

En el rubro de expediente virtual un 60%

En el impulso a los medios alternativos de solución de conflictos el progreso es de un 75%.

En ampliación y mantenimiento de la infraestructura en un 80%.

Respecto a compilación y difusión de la historia del Poder Judicial del Estado en un 80% en compilación exclusivamente.

En la instalación de Galería para albergar fotografías e los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura la mejora es de un 95%.

Tocante a legislación se ha intervenido en el 100% de los requerimientos e invitaciones que ha hecho para el efecto el Poder Legislativo.

En incorporación de diversos órganos al Poder Judicial un 25%;

Relativo a creación, impulso y reorganización de diversos órganos jurisdiccionales y administrativos un 85%.

Pasando al eje II “MODERNIZACIÓN DE LAS POLITICAS PÚBLICAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA” se encuentra en la actualización del marco normativo interno un progreso del 50%.

Tocante a capacitación y actualización de los servidores públicos se cuenta con un 60%.

En control disciplinario se ubica en el 65% el grado de satisfacción.

Respecto a actualización tecnológica se tiene un 75% de adelanto.

En relación con carrera judicial se camina en un 75%.

Y en certificación y evaluación un 50%.

En el eje III “ POSICIONAMIENTO SOCIAL DEL PODER JUDICIAL”

Encontramos una evaluación favorable ya que en el rubro Transparencia las acciones se ubican en un 85% de avance.

En mayor apertura del Poder Judicial a la sociedad tenemos un 75%; y

En relaciones interinstitucionales un 85%.

En la posibilitación de la denuncia ciudadana en contra de actuaciones irregulares de funcionarios públicos llega a un 75%.

El grado de mejora en acceso a la información se encuentra en un 70 %.

En el portal WEB en 85 %.

En el archivo general en 75 %.

En requisitos y procedimientos para acceder a los diversos cargos de la Carrera Judicial se encuentra en un 90% el grado de avance.

Las relaciones interinstitucionales se han fortalecido en especial con los trabajos de la Comisión para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, así como con el mismo motivo con la Universidad Juárez del Estado de Durango, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y su División de Posgrado; Escuela de Psicología, Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, Comisión Nacional de

Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIJ) y Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ).

VOLUNTARIADO

Finalmente es necesario aludir a una noble tarea realizada al margen de las funciones propias del Poder Judicial pero de igual valía.

El voluntariado integrado por las damas, esposas de los funcionarios del Poder Judicial, ha sido factor determinante en el hecho de propiciar y aportar satisfactores a quienes menos tienen en la sociedad de Durango y en resaltar los valores que son tan indispensables para la sana convivencia de los habitantes del estado, por lo que me permito solo aludir a algunas de sus actividades realizadas como son:

- Entrega de útiles escolares.
- Programa “Desayunos Escolares”.
- Kermesse de la Familia (noviembre 2008).
- Operativo Navideño (entrega de juguetes y aguinaldos).
- Desfile de la familia (marzo 2009)
- Colecta Teletón 2008.
- Colecta Cruz Roja 2009,
- Programa Katewal

- Diplomados
- Conferencias

Así pues, con todo lo anterior es que he dado muestra a este honorable órgano colegiado del Estado que guarda la administración de justicia y sobre los movimientos de ingresos y egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, lo que someto a su consideración.

Sin otro particular, patentizo la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN.
VICTORIA DE DURANGO, DGO., 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

**LIC. J. APOLONIO BETANCOURT RUÍZ
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado**